



DECÁLOGO DEL CONTRATISTA

frente al Sistema Único de Gestión – SUG

¡Bienvenido apreciado Contratista !

A partir de este momento inicia una relación contractual con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, y por eso es importante que participe activamente en el proceso de implementación, mantenimiento, mejora y sostenibilidad del **Sistema Único de Gestión (SUG)**.

El desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad son de gran relevancia para el desempeño y eficacia del SUG, pero además cuando:

- 1** Cumple con la aplicación de la documentación incluida en el SUG, en el marco de la planificación, ejecución y liquidación del contrato.
- 2** Participa en las auditorías internas y de tercera parte a las que sea convocado por LA EAAB-ESP.
- 3** Participa en las capacitaciones y entrenamientos a los que sea convocado por LA EAAB-ESP.
- 4** Presenta propuestas de mejora, cuando haya lugar a ello.
- 5** Conoce las Políticas institucionales, especialmente las del SUG, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental, Gestión Documental, Seguridad y Privacidad de la Información y de Administración de Riesgos y Oportunidades.
- 6** Es receptivo frente a la evaluación de desempeño de proveedores y de los resultados que se generen, en pro de la mejora del proceso contractual.
- 7** Garantiza la entrega oportuna y con calidad de los bienes y/o servicios contratados.
- 8** Promueve el principio del autocontrol frente al monitoreo de los riesgos del contrato.
- 9** Promueve el cuidado de las personas a su cargo y el autocuidado entre ellos.
- 10** Desarrolla sus actividades con una actitud responsable con el medio ambiente.